

Bruselas, 21 de enero de 2022
(OR. fr)

5449/22
COR 1

AVIATION 10
DELACT 10

NOTA PUNTO «I»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (1. ^a parte)
N.º doc. Ción.:	15170/21
Asunto:	Reglamento Delegado (UE) .../... de la Comisión, de 15.12.2021, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n.º 95/93 del Consejo en lo que respecta a la prórroga de las medidas de flexibilización temporal de las normas de utilización de las franjas horarias debido a la crisis de la COVID-19 • Intención de no formular objeciones al acto delegado • Decisión de aplicar el procedimiento escrito

La primera línea del apartado 8 del documento 5449/22 debe decir:

8. Así pues, se sugiere **que se invite al** Coreper **a**:

- confirmar la intención de no formular objeciones al acto delegado;
- decidir, de conformidad con el artículo 12, apartado 1, párrafo primero, del Reglamento Interno del Consejo y con el artículo 1 de la Decisión 2021/2098 del Consejo, que el Consejo aplique el procedimiento escrito para confirmar que no tiene intención de presentar objeciones.